ADENDA No. 1

MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-024-2025. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL INPEC, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BÁSICA DE CAMA Y ASEO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN MASCULINA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL ACUERDO DISTRITAL 021 DE 2024.

El secretario General se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-024-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL INPEC, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BÁSICA DE CAMA Y ASEO PERSONAL PARA LA POBLACIÓN MASCULINA PRIVADA DE LA LIBERTAD EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE BARRANCABERMEJA, EN MARCO DEL ACUERDO DISTRITAL 021 DE 2024; previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

(…) "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación" (…)

SEGUNDO. Que la entidad dio respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública, con las cuales se acepta que mediante ADENDA No. 1 el ítem 1.1. de la ficha técnica de anexo técnico, estudios previos e invitación pública del proceso de mínima cuantía No. MIN-024-2025, no es instalación de equipos, sino suministro de equipos que para efectos contractuales quedará así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO TECNICO
1	**Actividad 1. Fortalecimiento Tecnológico, Logístico y Operativo del INPEC y del ITTB**			
	Fortalecimiento Tecnológico			
1.1.	Impresora multifuncional gama media v02 (ficha técnica anexa)	Unidad	5	Páginas por minuto - Legal: 34, A4: 40 .Pantalla - Panel de control con pantalla táctil 4,3" .Resolución - 600 x 600, fine 1200 .Memoria - Estándar con 512Mb .Ciclo de trabajo máximo mensual - 50.000 páginas por mes .Fuentes de papel - Estándar. Bandeja simple para 250 hojas, multipropósito 100 hojas. 1 bandeja adicional. .Compatibilidad SO - Compatibilidad con sistema operativo Windows 10, 11, Linux y Mac OS High Sieraa o superiores .Puertos - 1 RJ45, 1 USB 2.0 .Interfaces - - 10/100/100Base TX, Wi-Fi direct IEEE 802,11b/g/n. Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4 .Tipo de escaneo - a una sola pasada; Blanco/negro, y color .Resolución de escaner - 600 dpi x 600 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi .Funciones del escáner - - escaneo a carpeta, a correo electrónico, a servidor FTP, escaneo a USB .Formatos de archivo - PDF, XPS, JPEG, PDF (máxima compresión), TIFF .Velocidad del escaneo - 300 dpi: B/N 32 ipm, Color 16 ipm .Tamaño del procesador/vidrio - Legal (21,59cm x 35,56cm) .Garantía - Suministrar garantía y soporte, mínimo por 1 año, a partir del suministro de

				equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento. Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía. .Rotulado - Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor Otros - Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración. Se debe entregar un tóner adicional al de arranque de inicio de alta capacidad de acuerdo al fabricante del equipo ofertado. El oferente mediante certificación del fabricante debe garantizar el suministro de los consumibles y kit de repuestos de equipo ofertado por mínimo 5 años y/o durante el ciclo de vida del equipo.

(Original Firmado)
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ximena Rojas Sierra (Aspectos Financieros) CPS Sec. General	*(ORIGINAL FIRMADO)*	NOVIEMBRE 2025
Proyectó:	Luisa Fernanda Ospino (Aspectos Técnicos) CPS Sec. General	*(ORIGINAL FIRMADO)*	NOVIEMBRE 2025
Proyectó:	Jorge Enrique Parra Agudelo (Aspectos Jurídicos) CPS Sec. General	*(ORIGINAL FIRMADO)*	NOVIEMBRE 2025
Aprobó:	Jessie Moreno Salom Secretario General	*(ORIGINAL FIRMADO)*	NOVIEMBRE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			